

**Resol. N° 5092****Exp. 2022-25-3-007757**Montevideo, **22 NOV. 2022**

VISTO: La necesidad de reubicación de cargos de Profesor Ayudante Adscripto y Profesor Ayudante Preparador que durante el año 2022 fueran declarados excedentes.

CONSIDERANDO: I) Que DGySE ha detectado la existencia de centros educativos cuya relación Cantidad de Grupos / Cantidad de Adscriptos se encontraba para 1^{er}. Ciclo, por debajo de 4, y para 2do. Ciclo, por debajo de 6, valores estandarizados a nivel nacional;

II) que DGySE ha detectado la existencia de centros educativos donde luego de la transformación se generaron cargos de Profesor Ayudante Preparador excedentes, los que es pertinente redistribuir;

III) que del estudio realizado, la situación de los cargos de Profesor Ayudante Adscripto es la que se muestra a continuación:

Liceo	Cantidad de Grupos	Turno	Cant Adscriptos	Cant Grp/Adscripto	Observaciones
Rivera N.º 3	1	3	1	No existe el Turno – Titular se traslado	1 Cargo Excedente Turno 1E
Rivera N.º 4	5	2E	2	2,50	1 Cargo Excedente – Turno 2E
Montevideo N.º 16	10	2E	5	2,00	1 Cargo Excedente – Turno 2E
Montevideo N.º 37	0	Noct	2	Se elimina el Turno	2 Cargos Excedentes – Turno Noct.
Montevideo N.º 19	10	2E	4	2,50	1 Cargo Excedente – Turno 2E
Montevideo N.º 52	10	2E	4	2,50	1 Cargo Excedente – Turno 2E
Vergara	7	2E	3	2,33	1 Cargo Excedente – Turno 2E
Young N.º 2	0	2E	2		1 Cargo Excedente – Turno 2E
Paysandú N.º 5	7	2E	4	1,7	2 Cargos Excedentes – Turno 2E

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Liceo	Cantidad de Grupos	Turno	Cant_Adscriptos	Cant_Grp/Adscripto	Observaciones
Montevideo N.º 57	12	1E	4	3,00	1 Cargo Excedente – Turno 1E

IV) que del estudio realizado, la situación de los cargos de Profesor Ayudante Preparador es la que se muestra a continuación:

Liceo	Cantidad de Grupos	Turno	Cant_Adscriptos	Cant_Grp/Adscripto	Observaciones
Young N.º 2			Pasa a Centro Espínola		1 Cargo Excedente Turno 1E
Paysandú N.º 7			Pasa a 2 Turnos Extendidos		1 Cargo Excedente – Turno 2E

V) que en el caso del Liceo La Barra todos los años se designan 9 (nueve) horas de apoyo a efectos de complementar el cargo a 33 (treinta y tres) horas que posee el turno;

VI) que se ha recibido la conformidad de la Profesora TOSSI SILVA, Mariana, C.I. 3.602.682-8, Profesor Ayudante Adscripto Efectiva, Liceo La Barra, 24 (veinticuatro) horas, a efectos de pasar su carga horaria a 33 (treinta y tres) horas con efecto 2023 financiado con las horas de apoyo mencionada en el Considerando V de la presente resolución, según luce a folio 2 de obrados;

VII) que se ha detectado la necesidad de las funciones de Profesor Ayudante Adscripto en los centros educativos que lucen a continuación:

Liceo	Cantidad de Grupos	Turno	Cant_Adscriptos	Cant_Grp/Adscripto	Observaciones
Paso Carrasco	11	1E	2	5,50	Falta 1 Cargo Turno 1E
Las Piedras N.º 3	16	2E	3	5,33	Falta 1 Cargo Turno 2E
Young N.º 1	15 (6 EBI + 9 BD)	1E	2	'—	Falta 1 Cargo Turno 1E
Juan Lacaze N.º 1	Financiación del cargo desfinanciado por Pase en Funciones				Falta 1 Cargo Turno 2E
Rivera N.º 4	12	1E	2	6,00	Falta 1 Cargo Turno 1E
Rio Branco	20 (BD)	2E	2	10	Falta 1 Cargo Turno 2E
Maldonado N.º 6	13	1E	2	6,5	Falta 1 Cargo Turno 1E
Paysandú N.º 8	6	1E	1	6	Falta 1 Cargo Turno 1E
Montevideo N.º 2	18	2E	3	6	Falta 1 Cargo Turno 2E
Rivera N.º 8	8	1E	1	8	Falta 1 Cargo Turno 1E



Liceo	Cantidad de Grupos	Turno	Cant_Adscriptos	Cant_Grp/Adscripto	Observaciones
Montevideo N.º 65	21	2E	3	8 (1BD) + 13 (2 y 3BD)	Falta 1 Cargo Turno 2E
Pinar N.º 2	16	1E	3	5,33	Falta 1 Cargo Turno 1E

VIII) que se ha detectado la necesidad de las funciones de Profesor Ayudante Preparador en los centros educativos que lucen a continuación:

Liceo	Cantidad de Grupos	Turno	Cant Preparadoees	Observaciones
Las Piedras N.º 5		Tiempo Completo – Sin cargos de Preparador		Falta 1 Cargo Turno 1E
La Barra		Tiempo Completo – Sin cargos de Preparador		Falta 1 Cargo Turno 1E

IX) que a efectos de la mayor optimización de los recursos humanos existentes y frente a la imposibilidad de creación de cargos nuevos, se propone la reubicación de los cargos de adscripción excedentes, los que estarán disponibles para los actos de Elección/Designación con efecto 2023, según el siguiente detalle:

Liceo	Turno	Carga Horaria
Paso Carrasco	1E	33 Horas
Las Piedras N.º 3	2E	33 Horas
Young N.º 1	1E	33 Horas
Juan Lacaze N.º 1	2E	33 Horas
Rivera N.º 4	1E	33 Horas
Rio Branco	2E	33 Horas
Maldonado N.º 6	1E	33 Horas
Paysandú N.º 8	1E	33 Horas
Montevideo N.º 2	2E	33 Horas
Rivera N.º 8	1E	33 Horas
Montevideo N.º 65	2E	33 Horas
Pinar N.º 2	1E	33 Horas

X) que a efectos de la mayor optimización de los recursos humanos existentes y frente a la imposibilidad de creación de cargos nuevos, se

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

propone la reubicación de los cargos de preparador de laboratorio excedentes, los que estarán disponibles para los actos de Elección/Designación con efecto 2023, según el siguiente detalle:

Liceo	Turno	Asignatura	Carga Horaria
Las Piedras N.º 5	1E	Genérico	24 Horas
La Barra	1E	Genérico	24 Horas

XI) que la presente reubicación no implica incremento presupuestal;

XII) que únicamente podrán reubicarse aquellos cargos que habiéndose detectado como excedentes, se encuentran ocupados por docentes interinos, liberados por traslado del titular y/o optaron por acogerse a los beneficios jubilatorios;

XIII) que existe disponibilidad presupuestal para el año 2023.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Disponer la reubicación de los cargos de Profesor Ayudante Adscripto según detalle:

Liceo	Turno	Carga Horaria
Paso Carrasco	1E	33 Horas
Las Piedras N.º 3	2E	33 Horas
Young N.º 1	1E	33 Horas
Juan Lacaze N.º 1	2E	33 Horas
Rivera N.º 4	1E	33 Horas
Rio Branco	2E	33 Horas
Maldonado N.º 6	1E	33 Horas
Paysandú N.º 8	1E	33 Horas
Montevideo N.º 2	2E	33 Horas
Rivera N.º 8	1E	33 Horas
Montevideo N.º 65	2E	33 Horas
Pinar N.º 2	1E	33 Horas



2) Disponer la reubicación de los cargos de Profesor Ayudante Preparador según detalle:

Liceo	Turno	Asignatura	Carga Horaria
Las Piedras N.º 5	1E	Genérico	24 Horas
La Barra	1E	Genérico	24 Horas

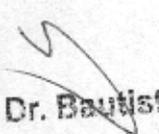
3) Designar a la Profesora TOSSI SILVA, Mariana, C.I. 3.602.682-8, Profesor Ayudante Adscripto Efectiva, en el Liceo La Barra, 33 (treinta y tres) horas a partir del 01/03/2023.

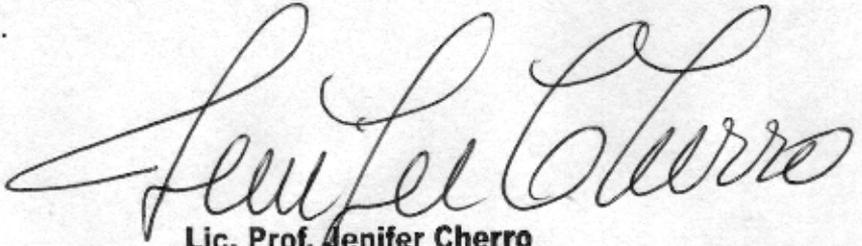
4) Encomendar a DGySE la radicación de los cargos en el Sistema Corporativo según lo dispuesto en obrados.

Publíquese en la página Web Institucional. Comuníquese a la Inspección General Docente, a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente, a División Hacienda, a Dirección de Gestión y Desarrollo Informático.

Siga a División Hacienda, a todo efecto.

Cumplido, vuelva a DGySE.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria